



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria del mes de noviembre, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 98/2022 bajo la modalidad de Suplemento de Crédito destinado a los OO.AA. dependientes para la dotación del Incremento retributivo del 1,5 % previsto en el Real decreto- ley 18/2022 de 18 de octubre, por importe de 62.355,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, si bien de conformidad con lo previsto en el artículo 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 23.4 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, el acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Toledo, 25 de noviembre de 2022.–El Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, José Pablo Sabrido Fernández.

*N.º I.-6088*